

Lima, 27 de noviembre del 2023

RESOLUCIÓN N° 575-2023-UPCI-R

VISTOS:

Memorandum N° 012-2023-VRAC-UPCI, Vicerrectorado Académico, de fecha 27 de noviembre del 2023 y Cronograma Académico para el Semestres Académicos 2024-CV, 2024-I y 2024-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, en este sentido el artículo 3° de la ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el numeral 8.3 del artículo 8° de la citada norma, reconoce la autonomía inherente a las Universidades y, por tanto, la potestad de autodeterminación para fijar el marco del proceso enseñanza - aprendizaje que supone el establecimiento de los planes de estudio, programas de investigación, así como las modalidades de ingreso y egreso a la Universidad;

Que, la Memorandum N° 012-2023-VRAC-UPCI, de fecha 27 de noviembre del 2023, el Vicerrectorado Académico (e) remite al Señor Rector la propuesta del Cronograma Académico de Pregrado para los Semestres Académicos 2024-CV, 2024-I y 2024-II;

Que, el señor Rector de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, mediante proveído, de fecha 27 de noviembre 2023, ha evaluado y aprobado lo solicitado por el Vicerrectorado Académico (e), disponiendo que se elabore la emisión del documento correspondiente para su aprobación formal;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N°30220 y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar, los Cronograma Académico de Pregrado para los Semestres Académicos 2024-CV, 2024-I y 2024-II, para los estudiantes Regulares, en las Modalidades de Presencial y Semipresencial de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, y es como sigue:

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO 2024 – CV
Cursos de verano

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
MATRICULA REGULAR: (Pago y registro en asignaturas)	Del 27 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024
MATRICULA EXTEMPORÁNEA: (Pago con recargo y registro en asignaturas)	Del 16 al 22 de enero de 2024
RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Sin costo : Hasta el 18 de enero de 2024
	Con costo: Del 19 al 22 de enero de 2024
CURSOS DE VERANO	
DURACIÓN	08 Semanas





CLASES	Inicio: 15 de enero de 2024 Término: 10 de marzo de 2024
PUBLICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES	26 de diciembre de 2023
CIERRE DE ACTAS DE NOTAS	Del 11 al 15 de marzo de 2024
EVALUACIONES	
Semana N° 02 : PRÁCTICA CALIFICADA N° 1	Del 22 al 28 de enero de 2024
Semana N° 04 : EXAMEN PARCIAL	Del 05 al 11 de febrero de 2024
Semana N° 06 : PRÁCTICA CALIFICADA N°2	Del 19 al 25 de febrero de 2024
Semana N° 08 : EXAMEN FINAL	Del 04 al 10 de marzo de 2024
PAGOS	
MATRICULA + PRIMERA CUOTA	Del 27 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024
SEGUNDA CUOTA	15 de febrero de 2024

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO 2024 – I

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
MATRICULA REGULAR: Pago y registro en asignaturas	Del 18 de marzo al 01 de abril de 2024
MATRICULA EXTEMPORÁNEA: Pago con recargo y registro en asignaturas	Del 02 al 15 de abril de 2024
TRÁMITES	
RESERVA DE MATRICULA	Del 18 de marzo al 19 de abril de 2024
RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Sin costo : Hasta el 06 de abril de 2024
	Con costo: Del 08 al 19 de abril de 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	Del 18 de marzo al 15 de abril de 2024
RETIRO DE MATRICULA	Del 19 de marzo al 10 de mayo de 2024
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I	
DURACIÓN	16 Semanas
CLASES	Inicio: 01 de abril de 2024 Término: 21 de julio de 2024
PUBLICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES	16 de marzo de 2024
CIERRE DE ACTAS DE NOTAS	Del 22 al 26 de julio de 2024
EVALUACIONES	
Semana N° 04 : PRÁCTICA CALIFICADA N° 1	Del 22 al 28 de abril de 2024
Semana N° 07 : EXAMEN PARCIAL	Del 13 al 19 de mayo de 2024





Semana N° 12 : PRÁCTICA CALIFICADA N° 2	Del 17 al 23 de junio de 2024
Semana N° 15 : EXAMEN FINAL	Del 08 al 14 de julio de 2024
Semana N° 16 : EXAMEN SUSTITUTORIO	Del 15 al 21 de julio de 2024
PAGOS	
MATRICULA + CUOTA 0	Del 18 de marzo al 01 de abril de 2024
PRIMERA CUOTA	30 de abril de 2024
SEGUNDA CUOTA	31 de mayo de 2024
TERCERA CUOTA	28 de junio de 2024
CUARTA CUOTA	15 de julio de 2024
DERECHO DE EXÁMENES SUSTITUTORIOS	Del 15 al 21 de julio de 2024

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO 2024 – II

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
MATRICULA REGULAR: Pago y registro en asignaturas	Del 30 de julio al 12 de agosto de 2024
MATRICULA EXTEMPORÁNEA: Pago con recargo y registro en asignaturas	Del 13 al 26 de agosto de 2024
TRÁMITES	
RESERVA DE MATRICULA	Del 30 de julio al 29 de agosto de 2024
RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Sin costo : Hasta el 17 de agosto de 2024
	Con costo: Del 19 al 29 de agosto de 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	Del 30 de julio al 26 de agosto de 2024
RETIRO DE MATRICULA	Del 31 de julio al 20 de setiembre de 2024
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - II	
DURACIÓN	16 Semanas
CLASES	Inicio: 12 de agosto de 2024 Término: 01 de diciembre de 2024
PUBLICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES	27 de julio de 2024
CIERRE DE ACTAS DE NOTAS	Del 02 al 06 de diciembre de 2024
EVALUACIONES	
Semana N° 04 : PRÁCTICA CALIFICADA N° 1	Del 02 al 08 de setiembre de 2024
Semana N° 07 : EXAMEN PARCIAL	Del 23 al 29 de setiembre de 2024
Semana N° 12 : PRÁCTICA CALIFICADA N° 2	Del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2024
Semana N° 15 : EXAMEN FINAL	Del 18 al 24 de noviembre de 2024

Resolución de Autorización Definitiva de Funcionamiento N° 006 -2010 - CONAFU

Av. Talara 752 — Jesús María - Lima 11 - PERÚ Telf: (01)- 499 9356

www.upci.edu.pe





UPCI

CAMINO AL ÉXITO

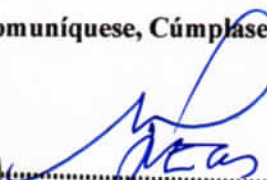
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

Semana N° 16 : EXAMEN SUSTITUTORIO	Del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2024
PAGOS	
MATRICULA + CUOTA 0	Del 30 de julio al 12 de agosto de 2024
PRIMERA CUOTA	02 de setiembre de 2024
SEGUNDA CUOTA	30 de setiembre de 2024
TERCERA CUOTA	31 de octubre de 2024
CUARTA CUOTA	25 de noviembre de 2024
DERECHO DE EXÁMENES SUSTITUTORIOS	Del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2024

Artículo 2°: QUEDAN ENCARGADOS, del cumplimiento de la presente Resolución las áreas de Vicerrectorado Académico, Facultades y demás áreas académicas y administrativas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




.....
Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
RECTOR
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA




.....
CARLOS FRANCISCO CASTILLO FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA